



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00794 -2015-A/MPMN

Moquegua, 24 JUL. 2015

VISTOS; El Informe N°1011-2015-GAJ/GM/A/MPMN, Informe N°1491-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N°1205-2015-GPP/GM/MPMN, Informe N°0868-2015-SPH/GPP/MPMN, Proveído S/N-2015-GPP/GM/MPMN sobre Aprobación del **"PLAN DE TRABAJO PARA LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2015"**, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante **Informe N° 1011-2015-GAJ/GM/A/MPMN**, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el **"PLAN DE TRABAJO PARA LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2015"**, para su revisión y aprobación. Con **Informe N°1491-2015-OSLO/GM/MPMN** la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras lo deriva a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para Disponibilidad Presupuestal. Con **Informe N°1205-2015-GPP/GM/MPMN** la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto lo remite a la Gerencia Municipal para autorización y proseguir con el trámite. Con **Proveído N°2350-2015-GM/MPMN** la Gerencia Municipal lo deriva a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para disponibilidad Presupuestal. Con **Informe N°0868-2015-SPH/GPP/MPMN** la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda emite la Certificación Presupuestal al referido Plan de Trabajo indicando que da su opinión favorable de disponibilidad presupuestal en el rubro 07 FONCOMUN para la aprobación del mismo por S/.50,000.00 el cual debe aprobarse mediante acto resolutivo.

Que mediante **Proveído S/N-2015-GPP/GM/MPMN**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la disponibilidad Presupuestal a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la Aprobación del **"PLAN DE TRABAJO PARA LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2015"**, para la emisión del acto resolutivo para su aprobación.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública", y modificaciones, Directiva aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN y estando a las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6, del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN DE TRABAJO PARA LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2015"**, de la Gerencia de Asesoría Jurídica por el monto de S/.50,000.00 Nuevos Soles, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con (01) File a cincuentidos (52) folios. De acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	011-02 Gerencia de Asesoría Jurídica
Fuente de Financiamiento	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	07 FONCOMUN
Presupuesto	:	S/.50,000.00 Nuevos Soles



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del "PLAN DE TRABAJO PARA LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2015", de la Gerencia de Asesoría Jurídica acorde al siguiente detalle :

Secuencia Funcional	:	011-02 Gerencia de Asesoría Jurídica
Fuente de Financiamiento	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	07 FONCOMUN
Presupuesto	:	S/.50,000.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DE *HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI*
ALCALDE

HIQM/A-MPMN
JCCC/GAJ
lsat/spe
c.c.: GM
GAJ
GPP
GA
GIP
Archivo

